

Estamos impulsando oportunidades para la población víctima del conflicto: abre una nueva convocatoria de créditos condonables para estudios de pregrado

- *Este 5 de junio abre la convocatoria 2025-2 del Fondo para Población Víctimas del Conflicto Armado, que destinará crédito 100% condonable para que las y los colombianos de esta población que se inscriban y sean seleccionados estudien programas de pregrado en el país.*
- *El fondo está dirigido a personas que estén certificadas por el Registro Único del Fondo Víctimas -RUV- o sean reconocidos como miembros de esta población en las Sentencias de Justicia y Paz, Restitución de Tierras, Jurisdicción Especial para la Paz o en las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*
- *Este fondo financia desde cualquier semestre matrícula ordinaria neta hasta por 11 SMMLV y sostenimiento hasta por 1,5 SMMLV. Las inscripciones son **gratis y sin intermediarios** en www.icetex.gov.co y se deben hacer antes del próximo 1 de julio.*

Bogotá D.C., 4 de junio de 2025. Las y los colombianos que pertenezcan a la población víctima del conflicto y deseen estudiar su pregrado (en el nivel técnico profesional, tecnológico o universitario) en el país, desde este 5 de junio contarán con una nueva oportunidad de crédito condonable gracias a la apertura de la convocatoria **2025-2** del Fondo para Población Víctima del Conflicto, la apuesta de un país para consolidar una educación para la paz en las regiones.

El fondo brindará crédito 100% condonable para que las personas que participen en la convocatoria y sean seleccionadas como nuevos beneficiarios para que cursen estos estudios de educación superior. La etapa de inscripciones se encuentra abierta en el sitio web del ICETEX (www.icetex.gov.co) **desde el 5 de junio y hasta el 1 de julio.**

“Abrimos esta nueva convocatoria con la que en una apuesta interinstitucional estamos impulsando oportunidades a las personas afectadas por el conflicto armado. Este fondo dirigido a la población víctima no solo acompaña los proyectos de vida de estas personas a través de un crédito condonable para sus estudios, también incentiva el desarrollo de sus comunidades y entornos, pues cada beneficiario participará en actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de estos colombianos”, enfatizó el presidente del ICETEX, Álvaro Urquijo Gómez.

¿Qué gastos cubre este fondo?

El Fondo para Población Víctima otorga créditos condonables para estudios de pregrado (niveles técnico profesional, tecnológico o universitario), a partir de cualquier semestre académico que vaya a estudiar el beneficiario. El programa cubre por cada **semestre gastos de matrícula ordinaria neta hasta por 11 SMMLV** y de sostenimiento **hasta por 1,5 SMMLV**.

El Fondo se da gracias al trabajo articulado interinstitucional entre el Ministerio de Educación Nacional, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, que financian estas oportunidades. Este trabajo en equipo también cuenta con la administración del fondo a cargo del ICETEX y el apoyo de la Oficina de Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, y la Unidad para las Víctimas.

¿A quiénes está dirigida la convocatoria 2025-2?

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Este programa está dirigido a colombianas y colombianos víctimas del conflicto armado, quienes deberán estar incluidos en el Registro Único de Víctimas -RUV-, o ser reconocidos como miembros de esta población afectada en las Sentencias de Justicia y Paz, Restitución de Tierras, Jurisdicción Especial para la Paz o la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los aspirantes deben estar admitidos o matriculados para el período académico 2025-2 que es el que corresponde al inicio del cubrimiento de este fondo.

La convocatoria tiene oportunidades para aspirantes de todas las regiones del país (Capítulo nación), así como del Distrito Capital (Capítulo Bogotá)

En el sitio web del ICETEX www.icetex.gov.co está abierta la convocatoria para los aspirantes a este fondo. El enlace directo de esta es <https://web.icetex.gov.co/-/poblacion-victima-del-conflicto-armado-en-colombia>

Cerca de **10.000 colombianos se han beneficiado de este Fondo** desde que fue creado en 2013.

Beneficio final: la condonación

Quienes cursen con el apoyo de este fondo tendrán el beneficio final de condonación del crédito, el cual se otorgará una vez se gradúen del programa financiado, participen en el programa de acompañamiento a víctimas establecido en el reglamento del Fondo y soliciten la condonación estipulada en el reglamento del fondo.

Toda información sobre los requisitos, calendario y paso a paso de inscripción, renovación y condonación de crédito, se encuentra en los documentos de reglamento y texto de la convocatoria, en el mismo sitio web dispuesto por el ICETEX para las inscripciones, en el enlace mencionado.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
ICETEX**

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.